Villavicencio, 24 de Abril de 2025

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN DE ORDEN ECONOMICO AL PROCESO DE **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. GCSJ-MC-012-2025**

OBJETO: "GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CABILDOS MUNICIPALES DE ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

OFERENTE 1:

PROPONENTE	**SERVICIOS H&G SAS**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	11 ABRIL 2025 08:05 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	**$88.980.000**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

Atendiendo la designación del comité evaluador, mediante acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 115 del día ONCE (11) del mes de Abril de 2025**, se presentó informe de evaluación de orden ECONOMICO de las propuestas presentadas, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

OFERENTE 1:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:
Revisada la propuesta se verifico que cumple con los ítems de las descripciones técnico-económicas y demás información del estudio de mercado, arrojando los siguientes valores totales:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COLOR	GAMA DE BLANCO	MES	6	$14.830.000	$88.980.000
	CAPACIDAD MINIMA	5 PASAJEROS				
	CAJA DE CAMBIOS	AUTOMATICO O MECANICO CON 6 VELOCIDADES INCLUIDA REVERSA				
	LLANTAS	DEBERA CONTAR CON LLANTAS EN BUEN ESTADO,SIN PRESENCIA DE LONAS Y/O ALAMBRES LA LLANTA DE REPUESTO.				
		PREFERIBLEMENTE NUEVA O EN BUEN ESTADO SIN PRESENCIA DE LONAS Y/O ALAMBRES.				
	COMBUSTIBLE	DIESEL				
	BLOQUEO CENTRAL	SI				
	CONDICIONES DE INTERIOR Y CONFORT	EL PROPONENTE DEBERA GARANTIZARQUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE EN PERFECTAS CONDICIONES TECNICOMECANICAS DE LATONERIA Y PINTURA CONTAR CON MINIMO 4 PUERTAS				
		COJINERIA EN TELA CARPA LONA PLANA				
	FULL EQUIPO	(CINTURONES DE SEGURIDAD, AIRE ACONDICIONADO, AIRBAGS, VIDRIOS ELECTRICOS				
	CILINDRAJE	2300 CC EN ADELANTE				
	TRACCIÓN	4X4 O SEA TRACCION EN LAS 4 RUEDAS CON (DOBLE)				
		SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE + DOBLE HORQUILLA + RESORTE +				

		BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA:				
	SUSPENSÓN Y DIRECCCIÓN	DEPENDIENTE CON EJE RIGIDO Y MUELLES DEBAJO Y/O ARRIBA DEL EJE DIRECCION: HIDRAULICA RADIO MINIMO DE GIRO 13M				
	DOCUMENTOS	TARJETA DE PROPIEDAD, POLIZA TODO RIESGO, PAZ Y SALVO CON IMPUESTOS Y MULTAS,SOAT VIGENTE Y REVISIONES TECNICOMECANICAS Y DE GASES				
	MANTENIMIENTO	INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
	SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA	FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: DISCOS VENTILADOS ASISTENCIA DE FRENADO: ABS+ EBD ASISTENCIA DE TRACCION: BLOQUEO DIFERENCIAL TRASERO LIMPIAPARABRISAS: INTERMITENTE+ ASPERSOR+ VELOCIDAD VARIABLE DESEMPEÑADOR TRASERO: SI CINTURONES DELANTEROS 2 DE 3 PUNTOS CON LIMITADOR DE FUERZA Y AJUSTE DE ALTURA				
		CINTURONES TRASEROS 2 DE 3 PUNTOS Y 1 DE DOS PUNTOS				
	ASEGURAMIENTO	EL VEHICULO DEBERA CONTAR CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS: -DAÑOS O LESIONES OCASIONADAS A BIENES O TERCERAS PERSONAS. - PERDIDA PARCIAL Y TOTAL POR HURTO. -PERDIDA PARCIAL Y TOTAL POR DAÑOS. -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL -0% DEDUCIBLE. -DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.				

		-MUERTE O LESIONES A PERSONAS. ASISTENCIA JURIDICA PENAL. -PERDIDAS DEDUCIBLES 10% MIN. 1 SMLV.- PERDIDA PARCIAL Y TOTAL POR DAÑOS/PERDIDA PARCIAL Y TOTAL HURTO. -GASTOS DE TRANSPORTE POR PTD Y PTH. -TERREMOTO				
		TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA/ASISTENCIA EN VIAJES				
	OTROS SERVICIOS:	EL SERVICIO INCLUYE 90 GALONES DE COMBUSTIBLES AL MES, APROXIMADAMENTE 120 KM X DIA. B) EL VEHICULO SERA OPERADO POR UN CONDUCTOR EXPERTO, IDONEO, RESPONSABLE Y CON LICENCIA DE CONDUCCION VIGENTE, EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO				
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA						**$88.980.000**

EVALUACIÓN ECONOMICA		
Requisito habilitante	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD ECONOMICA El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecido en el estudio de mercado.	**X** **Una vez revisada la propuesta económica presentada cumple con los requisitos y no supera el valor del presupuesto oficial.**	

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.		

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, representada legalmente por **SERVICIOS H&G SAS**, identificado con Nit. **900625540**; dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **No. GCSJ-MC-012-2025,** Teniendo en cuenta que se trata de un error de forma subsanable que no afecta aspectos sustanciales de la oferta presentada, los documentos fueron subsanados con forme al cronograma establecido en la adenda nro 2 (OFERTA ECONOMICA); POR LO TANTO,**CUMPLE** con forme a la invitación pública realizada, En consecuencia, el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO**.

Sin otro en particular;

Atentamente,

ALEXANDER PADILLA BARRERA
CPS 0581-2025
Evaluador Financiero